



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0002-001556-23-6.

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-001556-23-6, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el VISTO la firma BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en representación de la firma Bristol Myers Squibb Company, solicita autorización para realizar un estudio de farmacología clínica en los términos de la Disposición ANMAT N° 6677/10, denominado: CA111-001: Estudio de fase 1 primero en seres humanos de BMS-986406 como monoterapia y terapias combinadas en participantes con tumores malignos avanzados, Protocolo BMS CA111-001 V Enmienda 2 al protocolo del 14/02/2023 -Carta compromiso v1 con fecha del 13 de septiembre de 2023 - Carta compromiso con fecha del 14 de febrero de 2024 .

Que en la devolución del 08/03/2024 las actuaciones fueron desistidas por la firma.

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 (t.o. en 2017).

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase la conclusión por desistimiento del procedimiento iniciado en el Expediente N° 1-0047-0002-001556-23-6, por los argumentos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de las referidas actuaciones.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al interesado la presente disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N°: 1-0047-0002-001556-23-6.